



ACTA N° 002_Jul_2025 – En la ciudad de San Carlos el veintidós de julio del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señor Diego Machado, profesora Alba Rijo y señor Aníbal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Jorge Umpírez, señora Betty Sosa, señor Christian Mansilla, señora Daniela Márquez, señor Octavio Cruz, señora Etelvina Benítez, señora Zaid Díaz, señor Ramón Cabrera y señora Natalia Araújo.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez, ingresa a si mismo el Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

La Sesión da inicio a la hora 09:00

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe de la Sociedad Unión
- Email Corte Electoral - Autorización del préstamo de Comunal Bal Bs As y Municipio San Carlos.
- Memorando 11142-2025-5 - Dirección de Políticas Inclusivas - Solicitud de iluminación para el 25/7 día LSU.
- Email - Teatro Unión - Carta de intención

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Teatro Unión

Carta de intención

No se presentan objeciones se da aviso a la Oficina Administrativa del Teatro Unión para que realice las gestiones.

Documento: Expediente 2025-88-01-12434

Asunto: colaboración con traslado

Gestionante: Coro Danubio – Federico Silvera

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta, a la empresa “Marcelo Viajes” por el importe de \$16.500 (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos), impuestos incluidos, para trasladar integrantes del coro Danubio desde San Carlos hasta Treinta y Tres.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



@MunicipioSC



@sancarloscomunicaciones



@sancarlosmuni



- 3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con los gestionantes horario del servicio.
- 4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
- 5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-12505

Gestionante: Radio CW57

Asunto: renovación pauta publicitaria

Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Documento: Expediente 2025-88-01-12506

Gestionante: Radio CW57

Asunto: renovación pauta publicitaria

Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Siendo la hora 09:15 se retira de Sala la Concejal Prof. Alba Rijo García y asume la banca el Sr. Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2025-88-01-12373

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos el día 27 de julio en predio La Alameda

Gestionante: Edmundo Núñez

Se resuelve: autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 27 de julio del corriente año, en predio de “La Alameda”, y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador, con la salvedad que deberá de contar con veterinaria y matrícula correspondiente.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Siendo la hora 09:20 se retira de Sala el Concejal Sr. Octavio Cruz y asume la banca la Sra. Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2025-88-01-11567

Gestionante: Celeste Garibaldi

Serano 3000, 11900. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



@MunicipioSC



@sancarloscomunicaciones



@sancarlosmuni



Asunto: solicita salon comunal por grupo de teatro
Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Siendo la hora 09:25 se retira de Sala la Concejal Etelvina Benítez y asume la banca la Prof. Alba Rijo García.

Documento: 2025-88-01-12484

Asunto: Reintegro de gasto telefónico celulares concejales

Se resuelve: 1.- Autorizar el reintegro del importe correspondiente a la factura de telefonía celular, correspondiente al uso del servicio telefónico de los Concejales que se detallan a continuación:
- hojas de votación N.º 609-B Primer titular Sr. Anibal Figueiredo; suplentes: 2) Ramón Cabrera y 3) Natalia Araujo desde agosto 2025 hasta la finalización del presente período de gobierno, por un importe máximo mensual de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil) a cada uno, debiendo presentar la misma en la Oficina de Contaduría de este Municipio.
- hojas de votación N.º 904-B Primer Titular Elbio Cabrera; suplentes: 1) Betty Sosa desde agosto 2025 hasta la finalización del presente período de gobierno, por un importe máximo mensual de \$ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos) a cada uno, debiendo presentar la misma en la Oficina de Contaduría de este Municipio.
- hojas de votación N.º 66-B Suplentes: 1) Daniela Márquez desde agosto 2025 hasta la finalización del presente período de gobierno, por un importe máximo mensual de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), debiendo presentar la misma en la Oficina de Contaduría de este Municipio.
- hojas de votación N.º 928-B Primero Titular Alba García; suplentes: 1) Octavio Cruz, 2) Etelvina Benitez, 3) José Luis Curbelo desde agosto 2025 hasta la finalización del presente período de gobierno, por un importe máximo mensual de \$ 750 (pesos uruguayos setecientos cincuenta) a cada uno, debiendo presentar la misma en la Oficina de Contaduría de este Municipio.
2.-Siga el presente a la Oficina de Contaduría para conocimiento, cumplido siga a Departamento de Hacienda a conocimiento y demás trámites posteriormente siga a la Dirección de Contaduría.

Documento: 2025-88-01-12405

Asunto: Préstamo de instalaciones salón del Teatro de Verano

Gestionante: Homero Guerra

Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Documento: 2022-88-01-16567

Asunto: renovación de autorizaciones de uso de campo de aterrizaje en La Alameda

Se resuelve: 1.- No hacer lugar a lo solicitado, no autorizando la renovación de la autorización del uso del campo de aterrizaje e instalaciones del centro.
2.- Otorgar un plazo máximo de 30 días para que los responsables liberen las instalaciones y las entregue a este Municipio en buenas condiciones.
3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen a la gestorante de lo aquí dispuesto.
4.- Cumplido el plazo, siga el presente a la Unidad de Obras a fin de que verifiquen que el espacio sea entregado y vuelva con informe a conocimiento del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2025-88-01-10243

Gestionante: Escuela N°25

Asunto: Césped sintético para el patio de la institución

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



@MunicipioSC



@sancarloscomunicaciones



@sancarlosmuni



Vista la gestión iniciada por parte del grupo de padres de nivel inicial de la Escuela N°25, mediante la cual se solicita colaboración con césped sintético para el patio de la institución. Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 22 de julio del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad presupuestal. Cumplido, archívese.

Documento: 2025-88-01-11929

Asunto: Colaboración con transporte

Gestionante: Escuela 102

Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Documento 2025-88-01-12322

Asunto: Colaboración con transporte

Gestionante: Escuela 25

Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Documento: Expediente 2025-88-01-12296

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas – Martha Pereira Quintana

Asunto: Colaboración con partida económica para gastos del centro de Investigaciones Históricas

Se resuelve: 1.- Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la colaboración con el Centro de Investigaciones Históricas con la suma total de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) mensuales desde agosto hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para la notificación correspondiente y siga a la Dirección de Contaduría para continuar con las actuaciones correspondientes.

Documento: 2025-88-01-08354

Asunto: Colaboración con alquiler

Gestionante: Aupac

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita continuar con el apoyo económico para el pago de alquiler del local donde funciona la Asociación Uruguaya Perros de Asistencia para Ciegos en esta ciudad.

Que la Administración anterior mediante Resolución N.º 11100/2024 dispuso la colaboración hasta la finalización del periodo de gobierno, extremo que se cumplió el 10 de julio del corriente.

Que las nuevas autoridades deben gestionar los recursos, los que se encuentran limitados. Además solicitan un espacio en comodato.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de julio de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Dirección de Políticas Inclusivas a fin de que evalúen la situación y demás trámites, dado los recursos limitados con los que cuenta este Municipio.

Siendo la hora 10:05 se retira de Sala la Concejal Prof. Alba Rijo García y asume la banca el Sr. Octavio Cruz.

Asimismo sale el Concejal Mtro. Elbio Cabrera y asume la banca la Sra. Betty Sosa.

Documento: Expediente 2025-88-01-08078

Asunto: Carnaval de invierno

Gestionante: Centro Juvenil Los Zorzales

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy





Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil) con la señora Lucía Núñez titular de la C.I. 4.493.127-3 destinada a cubrir gastos para llevar a cabo un Carnaval de Invierno, a realizarse los días 22 y 23 de agosto en el Teatro Sociedad Unión; con el objetivo de beneficiar a el Club de Niños y Niñas y el Centro Juvenil Los Zorzales. Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- No presentar objeciones al uso del Teatro de la Sociedad Unión y se autoriza la exoneración del pago de alquiler de la Sala para realizar el espectáculo antes descripto.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

4.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago y a la Oficina administrativa del Teatro Sociedad Unión a conocimiento.

6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-12399

Asunto: Colaboraciones varias para el evento aniversario Pueblo Edén

Gestionante: Comisión vecinal

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos la utilización de la Plaza de Pueblo Edén de acuerdo a lo solicitado en el marco de los festejos de los 108 años de Pueblo Edén; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar el préstamo de los módulos de escenario, si se encuentran disponibles, debiendo coordinar con la Unidad de Obras los detalles.

3- Encomendar a la Unidad de Tránsito que coordine los detalles necesarios para la seguridad del evento, en cuanto a sus competencias, apoyando con personal inspectivo.

4.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento.

Cabe destacar que se remitieron Memorandos a la Dirección de Protocolo solicitando maestro/a de ceremonia, al Departamento de Cultura solicitando un espectáculo artístico y a la Coordinación General de Gestión Ambiental solicitando colaboración con los baños químicos.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas y para que coordine el préstamo de los módulos, a Unidad de Tránsito para coordinar detalles y a conocimiento de la Seccional Cuarta.

Documento: Expediente 2025-88-01-12399

Asunto: Colaboraciones varias para el evento aniversario Pueblo Edén

Gestionante: Comisión vecinal

Se resuelve: 1.- Colaborar con la contratación de amplificación por un importe de \$ 49.000 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil) a la empresa Florisman Saravia de acuerdo a presupuesto anexo.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancharlos@maldonado.gub.uy - www.sancharlos.gub.uy





- 2.- Autorizar la confección de un contrato artístico con el señor Kevin Rodríguez RUT 150936960011 por la suma de \$ 11.000 (pesos uruguayos once mil) quien oficiará de maestro de ceremonias los dos días del evento.
- 3.- Siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento al punto 1.
- 4.- Cumplido, pase a la Oficina de Eventos para proceder con la contratación dispuesta en el punto 2 así como anexar la factura correspondiente.

Siendo la hora 10:20 se retira de Sala el Concejal el Sr. Octavio Cruz y asume la banca la Sra. Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2025-88-01-12340

Asunto: Colaboraciones para Fiesta del Día del Niño Bal. Bs.As.

Gestionante: Polakof y Cia

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con la contratación del servicio de 4 baños químicos así como escenario para desarrollar el denominado 41^a Fiesta de los Niños, Tobías Polakof que tendrá lugar el 17 de agosto, en Balneario Buenos Aires.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 22 de julio de 2025 y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Adquisiciones a fin de que proceda a cotizar lo solicitado, cumplido, vuelva para ser evaluado.

Siendo la hora 10:30 se retira de Sala la Concejal la Sra. Etelvina Benítez y asume la banca la Prof. Alba Rijo García, asimismo ingresa el Mtro. Elbio Cabrera y se retira la Sra. Betty Sosa.

Documento: Expediente 2025-88-01-12152

Asunto: colaboración con transporte para Cedemcar

Gestionante: Escuela N.º 19

Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Documento: Expediente 2025-88-01-12103

Asunto: colaboración con transporte para Cedemcar

Gestionante: Escuela N.º 98

Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Documento: Expediente 2025-88-01-11455

Asunto: solicitan extensión apoyo murga Flor de Barrullo

Gestionante: Washigton Baladon

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita continuar con la colaboración con los talleres que desarrolla la Murga Flor de Barullo.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 22 de julio de 2025 y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina Administrativa del Balneario Buenos Aires a fin de notificar al gestor que por el momento no es posible acceder a lo solicitado en virtud de lo acotado del presupuesto de este Municipio y carecer de disponibilidad presupuestal para afrontar el gasto.

Documento: Expediente 2025-88-01-11978

Asunto: colaboración con transporte para Cedemcar

Gestionante: Escuela N.º 63

Se dispone mantener pendiente hasta la próxima Sesión.

Documento: ~~88-01-14960~~ Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy





Asunto: Colaboración con alquiler de baño químico

Gestionante: Escuela 24

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita continuar con la colaboración de la contratación de un baño químico para la Escuela N.º 24, ya que se encuentran refaccionando los del mencionado centro de estudios.

Que la Administración anterior mediante Resolución N.º 02806/2025 de fecha 19 de marzo de 2025 dispuso la colaboración con la contratación por el periodo de 90 días.

Que las nuevas autoridades deben gestionar los recursos, los que se encuentran limitados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de julio de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a Coordinación General de Gestión Ambiental a fin de que evalúen la posibilidad de colaborar, en virtud que este Municipio no cuenta con recursos para seguir cubriendo el gasto.

Documento: 2025-88-01-12626

Asunto: Préstamo de comunal balneario buenos aires para merendero

Gestionante: Adriana Figueredo y otros

Vista la nota recibida en el marco de la Sesión del día 22 de julio del corriente donde se solicitan las instalaciones del Comunal Balneario Buenos Aires para desarrollar las tareas de merendero de lunes a viernes de 16:30 a 18:00 horas, durante los meses de invierno.

El Cuerpo de Concejales en la Sesión de la mencionada fecha toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina Administrativa del Comunal Balneario Buenos Aires a fin de notificar a la gestorante que no se presentan objeciones al préstamo de las instalaciones en el horario solicitado hasta que finalice el invierno 2025, debiendo cuidar el orden y la limpieza del lugar.

2.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que concurran al Comunal y en coordinación con la gestorante acondicionen el espacio que se destinaría para tal fin.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la señora concejal Prof. Alba Rijo García

- Plantea inquietud respecto a problemas de estacionamiento de motos por calle 18 de julio, en virtud de que el cartel está colocado a una distancia y las franjas en el piso a otra, a su vez ha detectado en reiteradas oportunidades que el Cuerpo Inspectivo coloca infracciones o por lo menos llama la atención a conductores cuando para en ese lugar donde no queda claro el inicio y finalización del espacio reservado para estacionamiento de cada uno de los tipos de vehículo.

Se dispone remitir Memorando N.º 11414-2025-5 al Cuerpo Inspectivo de Tránsito.

Siendo la hora 10:35 se retira de Sala el Concejal el Sr. Daoiz Figueredo y asume la banca la Sra. Zaid Díaz.

Tema incorporado por la señora concejal Zaid Díaz

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



@MunicipioSC



@sancarloscomunicaciones



@sancarlosmuni



- Entrega nota donde expresa la necesidad de colocar un lomo de burro en el entorno del espacio público “Mateo Kutalek” de acuerdo a los reclamos de vecinos de la zona, en virtud de la velocidad del tránsito en la zona.

Se dispone remitir Expediente N.º 2025-88-01-12624 al Departamento de Movilidad a efectos que se realice un estudio e informe sobre la viabilidad y pertinencia de la intervención solicitada.

Tema incorporado por la señora concejal Prof. Alba Rijo García

- Entrega nota con listado de obras que son prioridad para la fuerza política que representa.

Se entrega copia de la misma a los señores concejales y luce como anexo a la presente acta.

-
- Se deja constancia que los concejales que participarán de la Comisión Mixta de la Sociedad Unión serán los concejales suplentes señor Ramón Cabrera y la señora Ana Caballero.
-

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Luis Cima
Alcalde



Anexo 1 - Acta 002 del 2025

Intendencia de Maldonado

Construyendo Futuro

Planteos de la bancada fronteamplista a efecto de ser considerados en el presupuesto quinquenal del período 2025-2030.

- **Presupuesto participativo:** 15% del presupuesto inversión.

CIUDAD DE SAN CARLOS:

- Construcción de **espacios TEA** en Plaza de Las Marias, Mateo Kutalek y Virrey.
- Recambio de infraestructura de **Juegos y plazas** de Estaciones Saludables.
- **Espacios públicos** en la ciudad de San Carlos.
- **Baños públicos** nuevos para las plazas Artigas y 19 de abril, y Parque San Carlos.
- **Tratamiento de calles** en diversos barrios, ejemplo Las Marias.
- Colocación de **luminarias** y **construcción de veredas, pavimentación y cordón cuneta**.
- Finalizar la transformación del **Parque Quinta de Medina** en Parque Medioambiental.
- Traslado **Casa Joven y Usina Cultural** al Cine San Carlos, para transformación en un **Espacio Joven**.
- Trabajos en **caja escénica Teatro Unión**.
- Intervenciones varias en el **Comunal del Barrio Asturias**.
- Instalación de **letras volumétricas** con el nombre de la ciudad de San Carlos.
- Instalación de **infraestructura para actividades culturales y deportivas** en el predio de la Estación de AFE.
- Intervenciones varias en zona de **La Alameda**.
- Construcción de **espacio de reciclado**.
- Ampliación, reestructuración e instalación de una senda peatonal en el “**punte blanco**” de salida de San Carlos por calle 25 de agosto.
- **Accesibilidad** para el Municipio de San Carlos con instalación de plancha elevadora para lisiados.
- Instalación de infraestructura adecuada considerando seguridad para recibir **turismo** en diversas modalidades en **Parque San Carlos**, ejemplo motorhome y camping.

ZONA RURAL:

- Instalación juegos infantiles en **Pueblo Edén**.
- Ampliación de la **escuela de apicultura**.

ZONA COSTERA:

- **Espacio público en el centro** del Balneario Buenos Aires.
- Ampliación del **Comunal del Tesoro**.
- Techado de la **cancha del comunal** del Balneario Buenos Aires.
- **Infraestructura** en playas de zona costera (parada 26 del Balneario Buenos Aires).
- **Pavimentación, veredas y cordón cuneta** para el Balneario Buenos Aires.
- **Ciclovía** en ruta 10 entre el Cañadón y San Vicente.
- **Alumbrado público** en Balneario Buenos Aires.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +598 4266 (4371 - 9070 - 9838)*
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy - www.sancarlos.gub.uy



@MunicipioSC



@sancarloscomunicaciones



@sancarlosmuni